



**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C A D O:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2017, adoptó con los votos favorables de los Grupos municipales IU-Ganemos, Unión Progreso y Democracia, Mejoremos, Partido Popular y Socialista, excepto la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dña. Sonia Redondo González el acuerdo que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

«15/ N.º 120/2017.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MEJOREMOS PARA DENUNCIAR Y PONER SOLUCIÓN AL VERTEDERO ILEGAL Y DESCONTROLADO QUE HAY EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE MEJORADA DEL CAMPO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin necesidad de declaración de urgencia al encontrarse incluido el asunto en el orden del día, se somete a la consideración del Pleno la moción presentada por DÑA. BEATRIZ HERNANDO GUARDADO-FAJARDO, Portavoz del Grupo Municipal Mejoremos y fechada el 25 de agosto de 2017, que a continuación se transcribe literalmente:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se ha detectado la existencia de un vertedero ilegal en el Polígono Industrial, entre la Avenida Alberche y calle Ebro de nuestro término municipal. Hecho un seguimiento, se ha constatado que crece de forma incontrolada, ocupando ya una considerable extensión donde es vertida una amplia variedad de residuos, algunos de ellos contaminantes y peligrosos.

Algo gravísimo que también hemos comprobado es que es utilizado por el propio Ayuntamiento. Este hecho nos parece inadmisibles y desde nuestro grupo político consideramos que deberían asumirse responsabilidades de forma inmediata. Una de las obligaciones del Alcalde y de su equipo de gobierno es salvaguardar el estado general del municipio. La existencia de un vertedero ilegal de grandes dimensiones es un peligro para la salud pública, además de suponer un desastre medioambiental y un evidente riesgo de incendios. Resulta escandaloso que el propio Ayuntamiento sea cómplice y precursor de esta situación y que en poco más de un año tengamos cerca de 10.000m² de vertedero ilegal.

En el vertedero al que nos referimos se encuentra todo tipo de basuras: restos vegetales y de podas, muebles, neumáticos, electrodomésticos, colchones, piezas de automóviles, plásticos, restos de pinturas, tubos fluorescentes, hierros y un largo etcétera, como se puede apreciar en las fotos ad-

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General - DNM / ASG
EXPEDIENTE: Moción Mejoremos vertedero ilegal

juntas. La basura se extiende a lo largo de diferentes parcelas de propiedad privada y municipal (parcelas que por cierto no se encuentran valladas, lo que además hace que los residuos queden esparcidos por la zona, invadiendo los terrenos colindantes, las aceras y la calzada).

Evidentemente, la limpieza de estos espacios conllevará un desembolso importante y habrá que explicar y justificar a los vecinos cómo se ha llegado a esta situación, quién se hará cargo de los costes de limpieza, etc. Consideramos además que sería una clara falta de respeto hacia los mismos vecinos y vecinas el hecho de que no se depurasen las responsabilidades pertinentes cuando los propios camiones del Ayuntamiento vierten allí residuos.

Ante una situación insostenible por los riesgos existentes y siendo del Ayuntamiento la competencia de limpieza, el Grupo municipal Mejoremos propone al Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar al equipo de gobierno a solucionar este problema con urgencia, aplicando las medidas correctoras, reparadoras y de restitución ambiental que correspondan según la legislación vigente en materia de residuos para restablecer la zona afectada.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a asumir y depurar responsabilidades en todo el proceso generado hasta llegar a la situación actual, e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan.*
- 3. Poner en marcha medidas preventivas, elaborando un Plan consensuado de actuación desde la Comisión de Residuos Cero, revisando y/o aprobando las ordenanzas de aplicación que sean necesarias.*
- 4. Publicar la presente moción junto con el voto de los distintos grupos políticos a través de todos los medios de comunicación de este Ayuntamiento, incluida la página de Facebook».*

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 3 de octubre de 2017, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

EL SECRETARIO GENERAL

Daniel Nogueira Martínez

EL ALCALDE

Jorge Capa Carralero

